

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

1383 *ORDEN de 21 de diciembre de 1977 por la que se acuerda la creación de determinados Juzgados de Distrito.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta la conveniencia del servicio y en aplicación de lo previsto en el artículo 9.º del Decreto de 11 de noviembre de 1965, por el que se modificó la demarcación judicial,

Este Ministerio ha acordado crear un Juzgado de Distrito, que empezará a funcionar el día 1 de mayo de 1978, en cada una de las poblaciones siguientes, con la numeración que se expresa:

El Ferrol del Caudillo número 2.
La Coruña número 4.
Lugo número 2.
Pontevedra número 2.
Santiago de Compostela número 2.
Salamanca número 2.
Marbella número 2.
Tarrasa número 2.
Palma de Mallorca número 4.
Cáceres número 2.
Ponferrada número 2.
Tarragona número 2.

Málaga número 7.—Torremolinos, que extenderá su jurisdicción territorial al antiguo término municipal de Torremolinos, quedando excluido del reparto de asuntos con los restantes Juzgados de Distrito de Málaga.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1977.

LÁVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

1384 *REAL DECRETO 61/1978, de 12 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General don Choo Young Bock, Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas Coreanas.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General don Choo Young Bock, Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas Coreanas, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

1385 *REAL DECRETO 62/1978, de 14 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Almirante don Miguel Gómez Ortega, Comandante General de la Armada mejicana.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Almirante don Miguel Gómez Ortega, Comandante General de la Armada mejicana,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

1386 *REAL DECRETO 63/1978, de 14 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante don Vidal Preciado Ruiz, Director de la Aeronáutica Naval mejicana.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Vidal Preciado Ruiz, Director de la Aeronáutica Naval mejicana,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

1387 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de noviembre de 1977 por la que se crean nuevas especialidades médicas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1977, página 28459, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 11.4 del artículo 11, donde dice: «... una vez transcurridos los años de ejercicio del diploma, podrán...», debe decir: «... una vez transcurridos diez años de ejercicio del diploma, podrán...».

MINISTERIO DE HACIENDA

1388 *RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace pública relación de centros asistenciales reconocidos y dados de baja a efectos del Seguro Obligatorio del Automóvil.*

De conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 23 del Reglamento del Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor de 19 de noviembre de 1964, modificado por Decreto 1199/1965, de 6 de mayo, este Seguro comprende entre otras prestaciones, la total asistencia médica y hospitalaria si ésta se produce en uno de los centros sanitarios reconocidos por el Fondo Nacional de Garantía, o hasta un máximo de 30.000 pesetas para satisfacer conjunta y proporcionalmente dichos gastos si no se utilizan tales centros.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1977 fue publicada la relación de centros sanitarios reconocidos por el Fondo Nacional de Garantía, así como de otros que habían causado baja, a partir de la anterior publicación («Boletín Oficial del Estado» 23 de noviembre de 1977).

Con posterioridad a la última de estas publicaciones («Boletín Oficial del Estado» 30 de marzo de 1977), han sido reconocidos por este Organismo los siguientes centros sanitarios:

1. Clínica «Coreysa», calle Dieciocho de Julio, sin número, Ciudad Real.
2. Hospital Residencia «San Camilo», San Pedro de Ribas (Barcelona).
3. Clínica «Carmen». General Primo de Rivera, 80, Badalona (Barcelona).